

co fué quebrado," porque el Señor que es poderoso en su venganza, le dará la paga merecida.

57. *Y así yo embriagaré á sus príncipes, á sus sabios, á sus capitánes, á sus magistrados y á sus valientes; y ellos dormirán un sueño eterno, del que jamas despertarán, dice el rey que tiene por nombre el Señor de los ejércitos.*

58. Esto dice *ademas* el Señor de los ejércitos: Serán arruinadas por sus cimientos, y echadas por tierra las anchas murallas de Babilonia: serán incendiadas sus altas puertas, y reducido á nada el trabajo de tantos pueblos y naciones *diferentes que se han dedicado á fortificarla y embellecerla: tales obras* serán consumidas por las llamas, y acabarán *entéramente*.

59. Orden que dió el profeta Jeremías, á Saraías, hijo de Nerías, hijo de Maasías," cuando iba con" el rey Sedecías á Babilonia, en el año cuarto de su reinado. Era Saraías uno de los principales entre los profetas."

60. Escribió Jeremías en un libro todos los males que iban á venir sobre Babilonia, todo lo que él habia escrito contra ella."

61. Dijo pues Jeremías á Saraías *al entregarle este libro*: Cuando hubieres llegado á Babilonia, y hubieres visto y leído todas las palabras de este libro,

62. Dirás: Tú eres, Señor, quien habló contra este lugar, para asolarlo de *tal* manera, que no haya hombre ni bestia que lo habite, y quede re-

¶ 56. La palabra *arcus* está en plural en el hebreo; pero se añade en singular *confractus est*, quizá en lugar de *confracti sunt*.

¶ 59. Como estos nombres del padre y abuelo de Saraías son tambien los del padre y abuelo de Baruc, se cree que este y Saraías eran hermanos. *Supr. xxxii. 12. Baruch. i. 1*

Ibid. Hebr. dif. de parto del rey Sedecías. Este es el sentido de los Setenta y del caldeo.

Ibid. Dif. era el gefe de la embajada. Los mas traducen el hebreo: era principe de los presentes ó regalos, bien de los que recibia el rey, bien de los que hacia, y quizá *especialmente de los que debian presentar entónces á Nabucodonosor.*

¶ 60. Lit. todas estas palabras ó *cosas que acaban de referirse*, y que habian sido escritas contra Babilonia.

eius, et emarcuit arcus eorum, quia fortis ultor Dominus reddens retribuēt.

57. Et inebriabo principes eius, et sapientes eius, et duces eius, et magistratus eius, et fortes eius: et dormient somnum sempiternum, et non expergiscentur, ait rex, Dominus exercituum nomen eius.

58. Haec dicit Dominus exercituum: Marus Babylonis ille latissimus suffossione suffodietur, et portae eius excelsae igni comburentur, et labores populorum ad nihilum, et gentium in ignem erunt, et disperibunt.

59. Verbum, quod praecepit Ieremias propheta, Saraiae filio Neriae filij Maasiae cum pergeret cum Sedecia rege in Babylonem, in anno quarto regni eius: Saraias autem erat princeps prophetiae.

60. Et scripsit Ieremias omne malum, quod venturum erat super Babylonem in libro uno: omnia verba haec, quae scripta sunt contra Babylonem.

61. Et dixit Ieremias ad Saraiam: Cum veneris in Babylonem, et videris, et legeris omnia verba haec,

62. Dices: Domine tu locutus es contra locum istum ut disperderes eum: ne sit qui in eo habitet ab homine usque ad pecus, et ut sit perpetua soli-

tudo.

63. Cumque compleveris legere librum istum, ligabis ad eum lapidem, et projecies illum in medium Euphraten:

64. Et dices: Sic submergetur Babylon, et non consurget à facie afflictionis, quam ego adduco super eam, et dissolvetur. Hucusque verba Ieremiae.

ducido á una eterna soledad.

63. Y luego que hayas acabado la lectura de este libro, atarás á él una piedra, y lo arrojarás en medio del Eufrates;

64. Y dirás: Así será sumergida Babilonia, y no se recobrará de la affliction que voy á hacer venir sobre ella, y será asolada para siempre." Hasta aquí las palabras de Jeremías *que se cumplieron cabálmente*.

¶ 64. El hebreo dice *et lassata sunt*, sin que se sepa á qué pueda esto referirse. Quizá podria leerse *et collecta sunt*, lo que se uniria con lo que sigue: *hucusque verba Ieremiae*: Y he aquí la coleccion de las palabras de Jeremías. Nada de esto tienen los ejemplares de la version de los Setenta; pero puede proceder esta omision de que estado allí los capitulos en otro orden, el presente es el 28.

CAPITULO LII.

Historia del sitio y toma de Jerusalem por Nabucodonosor.

1. FILIUS viginti et unius anni erat Sedecias cum regnare coepisset: et undecim annis regnavit in Ierusalem, et nomen matris eius Amital, filia Ieremiae de Lobna.

2. Et fecit malum in oculis Domini, iuxta omnia quae fecerat Ioakim.

3. Quoniam furor Domini erat in Ierusalem et in Iuda usquequo projiceret eos à facie sua: et recessit Sedecias à rege Babylonis.

4. Factum est autem in anno nono regni eius, in mense de-

1. TENIA Sedecías veinte y un años cuando comenzó á reinar:" y reinó once años en Jerusalem. Llamábase Amital su madre, y era hija de Jeremías de Lobna."

2. Pecó delante del Señor y cometió todos los crímenes que Joakim, y Dios lo abandonó á su sentido *reprobado*:

3. Porque el furor del Señor era tal contra Jerusalem y contra Judá, que llegó á arrojarlos de su presencia: y *así es que Sedecías se alzó" contra el rey de Babilonia, por una ceguedad que era la pena de su pecado, y fué la causa de su ruina y de la de Jerusalem."*

4. Porque en el año nono de su reinado, el día diez del mes decimo,

¶ 1. Este capítulo que es solamente histórico, casi no contiene otra cosa que lo referido en el cuarto libro de los Reyes desde el verso 18. del cap. xxiv. hasta el ¶ 21. del cap. xxv. y desde el ¶ 27. del mismo, hasta el fin. Está en duda si Jeremías ha escrito este trozo de historia, que algunos atribuyen á Esdras. La elevacion de Joakim referida al fin de este capítulo, fué posterior al tiempo de Jeremías.

Ibid. Quizá convendria leer *treinta y uno*. Véase la *Disertacion sobre los textos paralelos* que precede á los Paralipómenos, tom. vii.

¶ 3. Hebr. lit. *Sed super ira Domini factum est*. Quizas en vez de *super ira*, valdria mas leer *juxta os*: Pero las órdenes del Señor se ejecutaron contra Jerusalem y Judá. Véase la *Disertacion* que acaba de citarse.

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

Antes de la era cr. vulgar 599.

4. Reg. xxiv. 18.
2. Par. xxxvi. 11.

591.
4. Reg. xxv. 1.

Supr. xli. 1. marchó Nabucodonosor rey de Babilonia con todo su ejército contra Jerusalem: la sitió, y levantó baterías al rededor de sus muros.

5. Estuvo sitiada la ciudad hasta el año undécimo del reinado de Sedecias.

6. Mas el dia nueve del cuarto mes de este año, se apoderó la mayor hambre de toda la ciudad, y no había vi-veres para el pueblo.

7. Y entónces, abierta la brecha, todos los guerreros que estaban en Jerusalem estrechados por el hambre y por los enemigos, se fugaron y salieron de la ciudad durante la noche, por el camino de la puerta que hay entre las dos murallas, y conduce al jardin del rey; y se retiraron por el camino que va al desierto, mientras que los Caldeos tenían cercada la ciudad, y se derramaban por todas las calles.

8. Al mismo tiempo, una partida del ejército de los Caldeos fué en persecucion de Sedecias; lo alcanzaron, y lo cogieron en el desierto que está cerca de Jericó; y toda su comitiva huyó, y lo abandonó.

9. Y habiendo cogido los Caldeos al rey de Judá, lo llevaron ante el rey de Babilonia á Reblata que está en la tierra de Emat; y Nabucodonosor pronunció su sentencia contra él, y lo condenó como á un rebelde.

10. Y en cumplimiento de este decreto hizo el rey de Babilonia degollar á los hijos de Sedecias á presencia de su padre: é hizo morir al mismo tiempo en Reblata á todos los prin-

¶ 7. Esto es, entre el muro y el antemuro, segun lo expresa la version de los Setenta.

¶ Ibid. Hebr. dif. y que está cerca del jardin del rey: así lo dicen los Setenta, y aun la Vulgata traduce en el mismo sentido el v. 4. del cap. xxv. del libro 4. de los Reyes: quae est inter duplicem murum ad hortum regis.

¶ Ibid. Hebr. dif. á la llanura: que es lo que la Vulgata expresa por campestris solitudinis en el libro 4. de los Reyes. xxv. 4.

¶ 8. Hebr. dif. en las llanuras de Jericó: así lo expresa la Vulgata en el libro 4 de los Reyes xxv. 5. in planitie Jericho.

¶ 9. Véase el cap. xxxix. v. 5.

cimo, decimâ mensis: venit Nabuchodonosor rex Babylonis, ipse et omnis exercitus eius adversus Jerusalem, et obsederunt eam, et aedificaverunt contra eam munitiones in circuitu.

5. Et fuit civitas obsessa usque ad undecimum annum regis Sedeciae.

6. Mense autem quarto, nonâ mensis obtinuit fames civitatem: et non erant alimenta populo terrae.

7. Et dirupta est civitas, et omnes viri bellatores eius fugerunt, exieruntque de civitate nocte per viam portae, quae est inter duos muros, et ducit ad hortum regis (Chaldaeis obsidentibus urbem in gyro) et abierunt per viam, quae ducit in eremum.

8. Persecutus est autem Chaldaeorum exercitus regem: et apprehenderunt Sedeciam in deserto, quod est iuxta Jericho: et omnis comitatus eius diffugit ab eo.

9. Cùmque comprehendissent regem, adduxerunt eum ad regem Babylonis in Reblatha, quae est in terra Emath: et locutus est ad eum iudicia.

10. Et iugulavit rex Babylonis filios Sedeciae in oculis eius: sed et omnes principes Iuda occidit in Reblatha.

cipes de Judá.

11. Et oculos Sedeciae eruit, et vinxit eum compedibus, et adduxit eum rex Babylonis in Babylonem, et posuit eum in domo carceris usque ad diem mortis eius.

12. In mense autem quinto, decimâ mensis, ipse est annus nonus decimus Nabuchodonosor regis Babylonis: venit Nabuzardan princeps militiae, qui stabat coram rege Babylonis in Jerusalem.

13. Et incendit domum Domini, et domum regis, et omnes domos Jerusalem, et omnem domum magnam igni combussit.

14. Et totum murum Ierusalem per circuitum destruxit cunctus exercitus Chaldaeorum, qui erat cum magistro militiae.

15. De pauperibus autem populi, et de reliquo vulgo, quod remanserat in civitate, et de perfugis, qui transfugerant ad regem Babylonis, et ceteros de multitudine, transtulit Nabuzardan princeps militiae.

16. De pauperibus verò terrae reliquit Nabuzardan princeps militiae vinitores, et agricolas.

¶ 11. Hebr. dif. hizo romper. Así lo expresa la Vulgata en el libro 4. de los Reyes xxv. 7. effodit. La voz hebrea usada en ambos textos, solo significa cegar, excaecavit.

¶ Ibid. Este es el sentido del hebreo; y la Vulgata tambien lo expresa en el lugar citado: vinxit eum catenis.

¶ 12. En el texto correspondiente al libro de los Reyes se dice: el séptimo. Los Judios que hacen un ayuno en memoria de lo sucedido entónces, lo guardan el dia nueve. Quizá originalmente se leia el noveno dia, de donde podrá haber venido lo del séptimo dia, y lo del décimo. Véase la Disertacion sobre los textos paralelos, tom. vii.

¶ Ibid. Véase el cap. xxxix. v. 6.

¶ Ibid. O mejor: uno de los que estaban en presencia del rey, uno de los primeros oficiales del rey, vino á Jerusalem. Así lo explica el P. Carrières en el lugar correspondiente del libro de los Reyes.

¶ 15. y 16. Segun la letra del libro 4. de los Reyes xxv. 11. y 12. se podria leer aquí el hebreo de este modo: Y Nabuzardan &c. trasladó á Babilonia aquellos del pueblo que habian quedado en la ciudad &c. Dejó solamente muchos de los mas pobres del pais, para viñaderos y labradores, esto es, para cultivar los

11. Hizo despues sacar los ojos á Sedecias, le mandó cargar de cadenas: y el rey de Babilonia lo mandó en esta disposicion á esa ciudad, y lo metió en una prision en que permaneció hasta el dia de su muerte.

12. El año décimonono del reinado de Nabucodonosor, rey de Babilonia, en el dia décimo del quinto mes, Nabuzardan, general del ejército de los Caldeos que mandaba por orden del rey de Babilonia en Jerusalem,

13. Incendió la casa del Señor, el palacio del rey, y todas las casas de Jerusalem, y puso fuego á todos los grandes edificios de la ciudad.

14. Y todo el ejército de los Caldeos que estaba con su general, arrasó todas las murallas que rodeaban la ciudad de Jerusalem.

15. Y Nabuzardan, general del ejército de los Caldeos, trasladó á Babilonia las gentes mas pobres del pueblo que habian quedado en la ciudad, y á los que se habian pasado al rey de Babilonia, y el resto del pueblo que habia escapado de la espada y del hambre.

16. Y solo dejó de entre los mas pobres del pais los viñadores y labradores que cultivasen la tierra.

17. También hicieron pedazos los Caldeos las columnas de bronce que habia en la casa del Señor, con sus basas, y el mar de bronce que estaba en el templo del Señor; y trasportaron todo su cobre á Babilonia.

18. Lleváronse igualmente las calderas, los garfios, los instrumentos de música, las copas, los morteros, y todas las vasijas de cobre que servian en el ministerio del templo.

19. Tomó asimismo el general del ejército los cántaros, los incensarios, los jarros, las bacias, los candeleros, los morteros y las copas: parte de estos utensilios era de oro, y parte de plata.

20. Y las dos columnas, el mar y los doce becerros de bronce que le servian de basa que habia hecho el rey Salomon para colocarlos en la casa del Señor: era tan considerable el peso del metal de todas estas piezas, que no se podia valuar.

21. Una de estas columnas tenia diez y ocho codos de altura, y estaba rodeada de un cordon de doce codos segun el tamaño de su circunferencia: tenia cuatro dedos de grueso, y estaba

17. Columnas quoque aereas, quae erant in domo Domini, et bases, et mare aeneum, quod erat in domo Domini, confregerunt, Chaldaei, et tulerunt omne aes eorum in Babylonem.

18. Et lebétes, et creagras et psalteria, et phialas, et mortariola, et omnia vasa aerea, quae in ministerio fuerant, tulerunt:

19. Hydrias, et thymiamateria, et urceos, et pelves, et candelabra, et mortaria, et cyathos: quotquot aurea, aurea, et quotquot argentea, argentea, tulit magister militiae:

20. Et columnas duas, et mare unum, et vitulos duodecim aereos, qui erant sub basibus, quas fecerat rex Salomon in domo Domini: non erat pondus aeris omnium horum vasorum.

21. De columnis autem, decem et octo cubiti altitudinis erant in columna una, et funiculus duodecim cubitorum circumibat eam: porro grossitudo

campos y las viñas. Las palabras, *de pauperibus autem populi*, de que usa Jeremías en el V 15, parece que fueron tomadas del 16, al cual pertenecen segun el libro 4. de los Reyes, y aun segun el texto de Jeremías en el cap. xxxix. V 9. y 10.

V 18. En el citado libro de los Reyes xxv. 14, la Vulgata traduce el hebreo, diciendo *tridentes*, tenedores. De los mismos términos usa el hebreo en el texto del referido libro de los Reyes, y en este último capítulo de Jeremías, que allá se traduce el primero *ollas*, y aquí *lebetes*: el segundo allá *trullas*, y aquí *creagras*: el tercero allí *tridentes*, y aquí *psalteria*: el cuarto allá *scyphos*, y acá *phialas*: el quinto en ambas partes se llama *mortariola*. O mejor diremos, que la cuarta voz expresada en la Vulgata no se halla en el hebreo del libro 4. de los Reyes; pero es verosímil que estuviera al menos en el ejemplar de que tradujo S. Gerónimo este trozo de la Vulgata. En lo respectivo á la tercera palabra, diremos que la variedad de interpretaciones procede de que de una misma raiz se derivan dos voces que se escriben con las mismas letras, y tienen los dos diferentes sentidos que hemos dicho.

V 19. De las siete voces usadas aquí, solo dos expresá el texto respectivo del libro de los Reyes, y son la segunda y la tercera, que la Vulgata traduce por *thuribula et phialas*; esta última es la misma cuarta voz del verso precedente.

V 20. Podria traducirse el hebreo en este sentido. La Vulgata dice literalmente: y los doce becerros de bronce que estaban debajo de las basas. Algunos quieren traducir: y los doce becerros de bronce que estaban debajo de él, esto es, debajo del mar, y las basas, ó *soclos* que el rey Salomon habia mandado hacer para la casa del Señor. En el texto del libro de los Reyes solo se dice, el mar y las basas ó *soclos*, que Salomon habia mandado hacer &c. Lo que aquí se llama basas, es lo que llama *soclos* el P. Carrieres en el libro 3 de los Reyes vn. 27. et seqq.

V 21. O mejor: Cada una de estas dos columnas &c.

eius quatuor digitorum, et intrinsecus cava erat.

22. Et capitella super utramque aerea: altitudo capitelli unius quinque cubitorum: et retiacula, et malogranata super coronam in circuitu, omnia aerea. Similiter columnae secundae, et malogranata.

23. Et fuerunt malogranata nonagintasex dependentia: et omnia malogranata centum, retiaculis circumdabantur.

24. Et tulit magister militiae Saraïam sacerdotem primum, et Sophoniam sacerdotem secundum: et tres custodes vestibuli.

25. Et de civitate tulit eunuchum unum, qui erat praepositus super viros bellatores: et septem viros de his, qui videbant faciem regis, qui inventi sunt in civitate: et scribam principem militum, qui probabat tyrones: et sexaginta viros de populo terrae, qui inventi sunt in medio civitatis.

26. Tulit autem eos Nabuzardan magister militiae et duxit eos ad regem Babylonis in Reblatha.

27. Et percussit eos rex Baby-

hueca por dentro.

22. Ambas columnas tenian sus capiteles de bronce: el capitel de una tenia cinco codos de alto, y habia redes y granadas que lo cubrian en todo el rededor: todo era de bronce: la segunda columna tenia granadas, y todo lo mismo que la otra.

23. Se veian noventa y seis granadas pendientes de lo alto de cada columna y enlazadas entre sí: quedaban ocultas detras de la columna otras cuatro granadas, y así en cada columna habia por todo cien granadas rodeadas de redes.

24. Y el general del ejército se llevó asimismo á Saraías, primer sacerdote, y á Sofonías que era el segundo, y á los tres guardas del vestibulo del templo.

25. Y tambien se llevó de la ciudad un eunuco que era el comandante de las tropas, y siete personas de las que siempre estaban delante del rey, que fueron halladas en la ciudad, y el secretario intendente del ejército, que cuidaba de instruir á los reclutas, y sesenta hombres del pueblo que se encontraron en medio de la ciudad.

26. Cogiolos á todos Nabuzardan, y los condujo al rey de Babilonia en Reblata.

27. Y el rey de Babilonia los hi-

V 22. En el texto del libro 4. de los Reyes xxv. 17. solo se dan tres codos al chapitel; pero en el libro 3. de los Reyes vii. 16. se dice que tenia cinco.

Ibid. Tal es el sentido del hebreo. La palabra que la Vulgata traduce *corona*, es la misma que ántes llamó *capitellum*.

V 24. Esto es, que era el pontífice.

Ibid. Esto es, que era el príncipe de los sacerdotes, el intendente del templo, el primero despues del pontífice.

Ibid. Esto es, los tres porteros principales, tres *ianitores*, segun la expresion de la Vulgata en el libro 4. de los Reyes xxv. 18. Habia cuatro gefes de los porteros del templo: quizas Sofonías era el cuarto.

V 25. En el libro 4. de los Reyes xxv. 19. solo se habla de cinco. La palabra hebrea que significa *siete*, puede haberse confundido con la que denota *cinco*. Es creible hubiese siete oficiales principales cerca del príncipe, como los tenia el rey de Persia segun el libro de Ester i. 10.

Ibid. Hebr. dif. el secretario, el intendente del ejército á quien tocaba llevar el registro de las tropas que se habian reclutado del pueblo. La palabra *sopher* que se ve en el texto del libro 4. de los Reyes xxv. 19, es una voz hebrea que aquí se traduce *scriba*, que es su verdadera significacion. Véase la *Disertacion sobre los oficiales de los reyes hebreos*, tom. vi.

Antes
de la era cr.
vulgar
600.

zo morir á todos en Reblata, que está en el país de Emath; y fué trasladado Judá fuera de su tierra.

28. Este es el pueblo que trasladó á Babilonia Nabucodonosor. En el año séptimo de su reinado, tres mil veinte y tres judíos.

539. 29. El año diez y ocho de su reinado trasladó de Jerusalem ochocientas treinta y dos personas:

534. 30. Y en el año vigésimotercero del reinado de Nabucodonosor, trasladó Nabuzardan, general de su ejército, setecientos cuarenta y cinco judíos. Y así el número total de los trasportados, fué de cuatro mil y seiscientos."

532. 31. Pero en el año trigésimoséptimo despues que Joaquin, rey de Judá fué llevado á Babilonia, el día veinte y cinco" del duodécimo mes, Evilmerodac, rey de Babilonia, sacó á Joaquin, rey de Judá, de la abyección en que habia estado hasta entónces, y lo hizo salir de la prision.

32. Y habiéndolo hecho venir á su presencia, le habló con mucha bondad, y levantó su trono sobre los tronos de los reyes" que estaban debajo de él" en Babilonia.

33. Le hizo mudar los vestidos que tenia en la prision, y le admitió á comer en su presencia todos los días de su vida."

34. Mandó el rey de Babilonia que se le diese cada día un tanto para su mesa," que ordenó se le pasase por todo el tiempo de su vida hasta el día de su muerte."

28-30. Estos tres versos faltan en el libro 4. de los Reyes, y tambien faltan aquí en la edicion romana de la version de los Setenta. Pero se lee en la edicion complutense, en los ejemplares de Teodoro, y en el hebreo.

Y 31. En el libro 4. de los Reyes xxv. 27. se dice: el veinte y siete; y puede haberse confundido siete con cinco, como acaba de verse en el V 25.

Y 32. Hebr. dif. Cerca de él, *apud se*, de donde puede haber venido el *post se* de la Vulgata. En el pasage correspondiente del libro 4. de los Reyes se traduce esta expresion con esta *cum eo*, que podia equivaler á *secum*.

Y 34. Sea para él, ó mas bien para sus gentes; porque el verso anterior parece indicar que él comia en la mesa del rey.

Ibid. Vulg. lit. *Vitae eius*, lo que se refiere á Evilmerodac. Al parecer deberia decirse *vitae suae*, refiriéndose á Joaquin, cosa que se combinaria mejor con *mortis suae*, que dice relacion á Joaquin. En el libro 4. de los Reyes dice tambien la Vulgata *vitae suae*. El hebreo está equivoco.

lonis, et interfecit eos in Reblatha in terra Emath: et translatus est Iuda de terra sua.

28. Iste est populus, quem transtulit Nabuchodonosor: In anno septimo Iudaeos tria millia et viginti tres:

29. In anno octavodecimo Nabuchodonosor de Jerusalem animas octingentas triginta duas:

30. In anno vigesimotertio Nabuchodonosor transtulit Nabuzardan magister militiae animas Iudaeorum septingentas quadraginta quinque: omnes ergo animae, quatuor millia sexcentae.

31. Et factum est in trigésimoséptimo anno transmigracionis Ioachin regis Iuda, duodecimo mense, vigesimaquinta mensis, elevavit Evilmerodach, rex Babylonis ipso anno regni sui, caput Ioachin regis Iuda, et eduxit eum de domo carceris.

32. Et locutus est cum eo bona, et posuit thronum eius super thronos regum, qui erant post se in Babylone.

33. Et mutavit vestimenta carceris eius, et comedebat panem coram eo semper cunctis diebus vitae suae:

34. Et cibaria eius, cibaria perpetua dabantur ei à rege Babylonis statuta per singulos dies, usque ad diem mortis suae cunctis diebus vitae eius.

PREFACIO

SOBRE

LAS LAMENTACIONES DE JEREMÍAS.

Los Hebreos tenian la costumbre de hacer cantos fúnebres á la muerte de los grandes hombres, de los principes, y de los héroes que se distinguian en los ejércitos. En la Escritura tenemos algunas de estas composiciones; por ejemplo, sobre la muerte de Saul y de Jonatas (1) y sobre la de Abner (2); y por los libros de los Paralipómenos (3), aparece que entre los Hebreos habia algunas colecciones de ellas: *Ecce scriptum fertur in Lamentationibus*. Ni se hacian sólamente á la muerte de los grandes personages, sino tambien sobre las desgracias de ciudades, naciones y principes extrangeros. Tales son las de los profetas Isaías (4), Jeremías (5) y Ezequiel (6), sobre la desolacion de Egipto, de Tiro, de Sidon, de Babilonia y otros países. Rara vez anunciaban la ruina de un estado considerable, sin acompañar su prediccion con algun canto fúnebre, considerando al tal reino ó estado en cierta manera como muerto, abatido y arruinado.

A esta clase pertenecen las Lamentaciones que compuso Jeremías sobre las desgracias de Jerusalem. Mas como las que sufrió esta célebre ciudad, aun en tiempo de este profeta fueron muchas, no convienen los autores en la época ni en la ocasion en que hizo tales composiciones. Algunos (7) creen que fué con motivo de la muerte de Josías, cuando el rey de Egipto entró en la Judea, desafió al ejército de aquel piadoso príncipe, quitó á este la vida, y á su vuelta de la expedicion contra Cárcamis tomó á Jerusalem, se llevó á Joacaz para Egipto, é hizo tributaria á la Judea. Todos estos males, se dice, son los que lamenta aquí Jeremías. El fundamento principal de esta opinion es que en los libros del Paralipómenon se dice expresamente: *Toda Judá y Jerusalem lloraron á Josías; que Jeremías especialmente, manifestó su dolor en las lamentaciones que compuso entónces, y que todos los cantores y cantoras las repiten todos los años en Israel; lo cual se observa como una ley en todo el país* (8). A esto se añade otra razon tomada del elogio que se hace en las mismas Lamentaciones (9) á un rey que se pretende que es Josías: *El ungido*

(1) 2. Reg. 1. 18. et seqq.—(2) 2. Reg. iii. 33. 34.—(3) 2. Par. xxxv. 25.—(4) Isai. xiv. 4. et seqq.—(5) Jerem. vii. 29. ix. 10. xlviii. 32.—(6) Ezech. xix. 1. xxvi. 17. xxviii. 11. xxxii. 2.—(7) Hieron. in Zach. xii. 11. col. 1785. Super quo (Josia) Lamentationes scripsit Jeremias, quae leguntur in Ecclesia, et scripsisse eum Paralipomenon testatur liber. Ita et Chald. Interp. et Raban. et Maldon. et Figuer. Thom. Bonavent. Hugo. Vat. Jun. Vide et Joseph. Antiqq. lib. x. c. 6.—(8) 2. Par. xxxv. 24. 25.—(9) Thren. iv. 30.

I.
Uso de los
cantos fúne-
bres entre
los Hebreos.
Ocasión de
las Lamen-
taciones de
Jeremías.